

Pago a los proveedores a 30 días

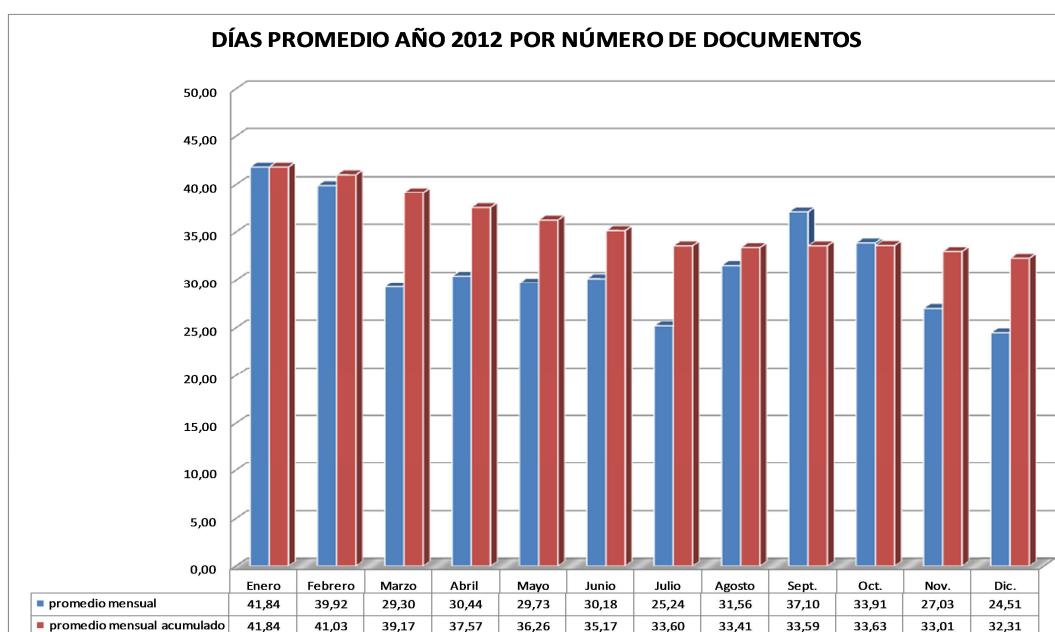
Medida de Gobierno: Pago a los proveedores del Ayuntamiento de Barcelona en el plazo de 30 días, desde la presentación de la factura en el registro.

Objetivo de la medida: Favorecer la liquidez de los proveedores del Ayuntamiento de Barcelona.

Esta medida se instaura dentro de un conjunto de objetivos estratégicos del gobierno que, partiendo de la implantación de técnicas de elaboración del presupuesto siguiendo el Sistema Europeo de Cuentas SEC 95 (*European System of Account – ESA*, en inglés), y fijando un determinado porcentaje de ahorro bruto sobre los ingresos ordinarios, deberán permitir al Ayuntamiento de Barcelona disfrutar de una solvencia contrastada que finalmente permita ayudar al crecimiento y la reactivación económica, así como a la competitividad empresarial:

- 1) Favoreciendo la liquidez de los proveedores, que cobrarán con celeridad sus facturas (30 días en el 2012).
- 2) Evitando que las administraciones públicas disfruten de una financiación encubierta y en cierta medida irregular, haciendo del apalancamiento con los proveedores una medida de financiación.
- 3) Evitando la mala praxis empresarial de algunos proveedores de trasladar el coste financiero a los presupuestos que presentan a las administraciones (consecuencia, mayor competitividad)

Los Ayuntamientos, y las Instituciones públicas en general, han de intentar ayudar a que se den las condiciones para el crecimiento económico presente y futuro. Empezar por lo que se puede hacer, lo que depende directamente de la Institución, es un buen camino. Si se paga bien a los proveedores, es que el presupuesto es consistente, la institución es solvente y todos los procesos internos se hacen con eficacia.



Indicadores de pago a 30 días

PLAZOS DE PAGO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Ámbito ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad de operaciones comerciales

2013 MARZO

INDICADORES MENSUALES PLAZO DE PAGO : INSTRUCCIÓN GERENTE MUNICIPAL 30.12.2011

Plazo de pago	Días
Promedio de pago	25,4
Promedio ponderado por importe	26,8

Días del plazo de pago	Nombre de documentos de obligación de pago	% Obligaciones de pago	Importe pagado (en miles de euros)	% Importe pagado
Hasta 30	1.802	79,9%	32.668.782	91,3%
Entre 31 y 40	310	13,7%	2.423.357	6,8%
Entre 41 y 50	92	4,1%	475.280	1,3%
Entre 51 y 60	29	1,3%	65.390	0,2%
Entre 61 y 70	14	0,6%	67.491	0,2%
Más de 70	9	0,4%	70.856	0,2%
TOTAL	2.256	100,0%	35.771.156	100,0%

DETALLE DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LOS TRÁMITES POR SECTORES Y DISTRITOS

Sectores y distritos	Promedio de días del trámite					Número de documentos	Importe pagado (en miles de euros)
	Registro/contabiliz.	Contabilidad./aprobación	Aprobación/límite Tesorería	Límite Tesorería / Ordenación pago	Registro/pago		
TOTAL AYUNTAMIENTO	10	6	4	6	25	2.256	35.771,11
Gerencia de Recursos	11	7	3	6	27	889	2.889,57
Gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes	9	8	3	6	25	189	3.020,65
Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad	7	5	6	6	24	151	1.435,52
Gerencia de Hábitat Urbano	14	6	5	6	31	160	811,37
Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Urbanos	8	8	4	6	26	82	17.295,19
Gerencia de Economía, Empresa y Empleo	8	8	3	6	24	42	326,60
Gerencia de Cultura, Conocim., Creativ. y Inova.							
Distrito de Ciutat vella	10	6	3	6	25	59	1.990,36
Distrito de l'Eixample	9	4	5	6	24	67	1.234,11
Distrito de Sants-Montjuïc	11	4	4	6	25	81	1.312,94
Distrito de Les Corts	8	3	8	6	25	76	616,25
Distrito de Sarrià-St.Gervasi	10	5	2	6	23	73	705,88
Distrito de Gràcia	8	3	5	6	22	60	587,06
Distrito de Horta-Guinardó	8	2	3	6	19	98	856,48
Distrito de Nou Barris	8	4	3	6	20	27	497,49
Distrito de Sant Andreu	11	4	3	6	24	101	841,64
Distrito de Sant Martí	8	3	4	6	21	101	1.349,99

